

GRUPO DE REFLEXIÓN  
SOBRE  
EDUCACIÓN



DOCUMENTO N.º 7

**DECIMOS SÍ Y DECIMOS NO**

**PRONUNCIAMIENTOS DEL GRE  
SOBRE LA EDUCACIÓN**

**Montevideo, noviembre de 2014**

Al publicar este documento, los miembros del GRE expresamos nuestro dolor e indignación ante los hechos no aclarados aún en relación a los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y nos solidarizamos con sus familiares y con el magisterio mexicano.

TODOS SOMOS AYOTZINAPA

**GRUPO DE REFLEXIÓN SOBRE EDUCACIÓN (GRE)**

**DOCUMENTO N° 7**

**DECIMOS SÍ Y DECIMOS NO**

**PRONUNCIAMIENTOS DEL GRE  
SOBRE LA EDUCACIÓN**

**MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 2014**

**OTRAS PUBLICACIONES DEL GRE:**

- ✓ Documento N° 1: *Aportes al debate actual sobre la Educación en Uruguay*, octubre de 2011
- ✓ Documento N° 2: *Reflexiones a propósito del Acuerdo Interpartidario sobre Educación*, mayo de 2012
- ✓ Documento N° 3: *Congreso Nacional de Educación Comentarios iniciales*, junio de 2012
- ✓ Documento N° 4: *Aportes a la discusión de la Ley Orgánica de la futura Universidad Nacional de Educación*, setiembre de 2012
- ✓ Documento N° 5: *Universidad Nacional de Educación; comparecencia del GRE ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, 15 de mayo de 2013*.
- ✓ Documento N° 6: *Para repensar la formación docente*, setiembre de 2013.

Se autoriza la reproducción y difusión total o parcial de este documento citando la fuente.

Dirección electrónica de contacto:

[greflexion.educacion@gmail.com](mailto:greflexion.educacion@gmail.com)

El Grupo de Reflexión sobre Educación (GRE) es un grupo independiente integrado por trabajadores de la educación, fundado en 2010, con el fin de contribuir al tratamiento en profundidad de los temas educativos, en una perspectiva de mediano y largo plazo, aunque sin renunciar a pronunciarse sobre acontecimientos que por su importancia afecten significativamente a la educación nacional.

En el presente documento el GRE se suma al actual debate educativo con la finalidad de aportar al futuro de nuestra educación.

Es éste un pronunciamiento breve. Hemos seleccionado unos pocos tópicos que estimamos de relevancia, sin pretensiones de exhaustividad.

Lo hicimos con la metodología sencilla y tajante de pronunciarnos por sí o por no, sin abundar en desarrollos ni fundamentos. La mayor parte de éstos se pueden encontrar en las seis publicaciones anteriores del GRE. Ante cualquier duda el lector puede dirigirse al correo electrónico [greflexion.educacion@gmail.com](mailto:greflexion.educacion@gmail.com).

En cualquier caso, nuestra intención es invitar a la reflexión, debate y toma de posición de personas o grupos sobre estos asuntos, que son de primera importancia en los momentos que vive el país, y respecto a los cuales nadie debería permanecer en actitud indiferente o pasiva.

## I. CONCEPTOS GENERALES SOBRE EDUCACIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

**1.** DECIMOS SÍ a la educación concebida como un derecho humano universal y un bien público, cuya finalidad fundamental es contribuir a la construcción del ser humano como persona, con iniciativa, coherencia ética, capacidad de sentir, disfrutar y demandar, con responsabilidad en la edificación de una sociedad más justa y solidaria a nivel local, nacional e internacional; vale decir, capaz de participar activamente en la vida político-social.

DECIMOS NO, por lo tanto, a toda tentativa de fundamentar la educación en conceptos y prácticas propias del mercantilismo.

**2.** DECIMOS SÍ al deber del Estado de “garantizar y promover una educación de calidad para todos los habitantes, a lo largo de toda la vida” (Ley N° 18.437, Artículo 1°).

**3.** DECIMOS SÍ a la concepción, elaboración y puesta en ejecución de un Plan Nacional de Educación a mediano y largo plazo, inserto en la construcción del futuro Uruguay, elaborado con participación de todos los actores sociales y no como resultado de acuerdos cupulares interpartidarios.

**4.** DECIMOS NO a la planificación por políticas focalizadas en respuesta a los problemas que se plantean tanto en el sistema educativo como en la realidad socioeconómica del medio, lo que lleva a la pérdida de la visión de conjunto que todo Plan Nacional de Educación ha de definir, como factor orientador e integrador de las acciones concretas que se proponen.

**5.** DECIMOS SÍ a la importancia y necesidad social de atender el desarrollo pleno del ser humano desde su nacimiento, de manera integral, ofreciéndoles a nuestros infantes las óptimas condiciones para transitar esta etapa clave de la vida en el goce de todos sus derechos. Los tres primeros años de vida son los más significativos para la plasticidad neurológica y sensorial así como para la seguridad afectiva y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

DECIMOS SÍ a la educación pública de esta etapa en la órbita de un ente autónomo del Estado. Asimismo consideramos necesario ampliar, profundizar y hacer el seguimiento de los apoyos financieros, sanitarios y de cuidados para los niños más desfavorecidos en este tramo de edad, así como incidir en la educación de las familias en relación a la estimulación oportuna de los niños.

**6. DECIMOS SÍ** a aquellas medidas que garanticen que todos los alumnos, y en especial los de las edades más tempranas, tengan sus necesidades básicas satisfechas. A tales efectos se revisará la adjudicación de responsabilidades entre el MIDES y órganos afines por un lado y las de la educación por otro.

DECIMOS NO a las corrientes que otorgan a la educación la potencialidad de revertir por sí sola situaciones estructurales de pobreza, así como otras que le confieren, además de las propias, funciones asistencialistas. No se puede encomendar al sistema educativo que revierta las consecuencias más duras del capitalismo.

No obstante, DECIMOS SÍ al trabajo que el sistema educativo y los docentes hagan en pro de la equidad social y de la justa distribución de la riqueza como objetivos nacionales.

**7. DECIMOS SÍ** a que en todos los niveles educativos se apoye a los alumnos en la construcción de su capacidad de valorar y generar actitudes conscientes, críticas y activas favorables al respeto y defensa de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, a la convivencia solidaria en una Cultura de Paz, al respeto y protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de los pueblos, entre otros, fomentando todos aquellos valores que pueden aportar a la edificación de personalidades sanas, solidarias y felices.

DECIMOS NO a que la laicidad sea interpretada como neutralidad, indiferencia, silencio u ocultamiento, como es el caso de los intentos de omitir la enseñanza de la historia reciente.

**8. DECIMOS NO** a una interpretación meramente represiva de las cuestiones relacionadas con la inseguridad.

DECIMOS SÍ al valor de la acción educativa a este respecto, sin desconocer la importancia sustancial de las condiciones objetivas que están en la base de la inseguridad, en general y de la que se atribuye a niños, adolescentes y jóvenes en especial.

**9. DECIMOS SÍ** a la ampliación y profundización de la educación de las personas jóvenes y adultas, incluidas las privadas de libertad, mediante un programa políticamente potente y dotado de todos los recursos necesarios, que forme parte del Plan Nacional de Educación con dos objetivos: lograr la culminación de la escolarización formal de todos los ciudadanos, y atender por modalidades no formales las expectativas formativas de las personas adultas de desarrollar su cultura general, sus capacidades laborales y su participación ciudadana.

**10.** DECIMOS Sí a que se sostenga y se profundice el debate sobre las condiciones cambiantes de la educación rural, y a la adopción de medidas que la fortalezcan, extendiéndola a los adolescentes y jóvenes para hacer efectivos el derecho y la obligatoriedad de la educación, así como para contribuir al poblamiento y desarrollo de nuestra campaña.

**11.** DECIMOS Sí al fomento de la cooperación regional e internacional en materia educativa, intercambiando ideas, experiencias y resultados, aprovechando al máximo los recursos institucionales y técnicos de que hoy se dispone, fortaleciendo la investigación y la experimentación a escala multinacional, obrando solidariamente, evitando todo enfoque homogeneizador.

Pero DECIMOS NO a la suscripción de acuerdos de carácter regional o internacional que en materia educativa lesionen la soberanía y autonomía de nuestra educación.

## **II. EL SISTEMA EDUCATIVO: SU ESTRUCTURA, SU ORGANIZACIÓN Y SU GOBIERNO**

**12.** DECIMOS SÍ a la urgente aprobación parlamentaria de la Universidad Nacional de Educación, autónoma y cogobernada.

**13.** DECIMOS SÍ a la organización y desarrollo, en tiempo y forma apropiados, del Congreso Nacional de Educación, establecido por ley, señalando en su convocatoria que los directivos de la enseñanza pública velarán moral y técnicamente por la difusión y mayor aplicación posible de sus resoluciones.

**14.** DECIMOS SÍ a toda medida que favorezca –en la modalidad y cuantía adecuada a cada caso– la participación activa y responsable de los componentes de la comunidad educativa en el funcionamiento de los órganos, centros y servicios del sistema de educación pública. Los Consejos Directivos Autónomos mencionados en el Artículo 202 de la Constitución y los similares que sean creados en el futuro tendrán una composición basada en el principio de cogobierno, con fórmulas adecuadas a cada rama y nivel del sistema educativo.

DECIMOS NO, conforme a la ley vigente, a toda tentativa de anular o reducir la participación con voz y voto de representantes de los docentes en los consejos rectores de la enseñanza pública.

**15.** DECIMOS SÍ a toda disposición conducente al mejor funcionamiento de las Asambleas Técnico Docentes y de los Consejos de Participación creados en la ley vigente, así como a la más atenta consideración de sus planteamientos y propuestas por parte de las autoridades educativas.

**16.** DECIMOS SÍ a que el Parlamento introduzca las reformas necesarias en la Ley N° 18.437, de modo que la educación de la primera infancia (ver numeral 5) y la educación no formal, en particular la alfabetización, la educación social y la educación de personas jóvenes y adultas (Artículo 37), lo mismo que aquellas nuevas áreas educativas que las circunstancias aconsejen crear, dependan de Consejos autónomos de acuerdo a lo prescripto en el inciso 2 del Artículo 202 de la Constitución.

**17.** DECIMOS NO a las actuales propuestas de cambio con vistas a la creación de un sistema integrado para la educación básica de 3 a 14 años. Esto desarticularía lo que está funcionando, desconocería las razones de corte psicopedagógico que invitan a respetar la especificidad de los tramos de edad, desestimaría las culturas institucionales y las identidades docentes, sin ir al fondo

de los problemas actuales de nuestra educación, y desconociendo que este modelo ha fracasado en varios países en los que se aplicó a partir de la década de los 80.

DECIMOS SÍ a favorecer el tránsito de los alumnos entre niveles con medidas adecuadas y fundamentadas.

**18.** DECIMOS SÍ a la creación de organismos técnicos –interdisciplinarios, cuando corresponda– que fomenten, orienten y evalúen las prácticas innovadoras, la experimentación pedagógica y la investigación educativa en su más amplio sentido, incluso recogiendo los aportes de las investigaciones en Neurobiología.

**19.** DECIMOS SÍ a la difusión y generalización de aquellas experiencias que hayan demostrado mayor potencial transformador, sometidas siempre a un seguimiento riguroso que permita su mejora en la marcha.

**20.** DECIMOS SÍ a que los centros educativos respondan a formatos institucionales flexibles, integradores de comunidades educativas que trabajen en red, con personal que disponga de tiempos remunerados para la reflexión colectiva y el planeamiento, organización y evaluación de experiencias educativas.

**21.** DECIMOS SÍ a la necesidad de que las dimensiones de las instituciones educativas guarden armonía con una concepción renovada de la educación, con características diferenciales según los niveles de enseñanza, favoreciendo las relaciones cara a cara, la formación personalizada y la integración de actividades de diverso tipo, tendiendo a la convivencia sana propia de instituciones educativas medianas.

Consecuentemente DECIMOS NO a la tendencia constatable al gigantismo institucional, que en la educación preuniversitaria resulta despersonalizante de docentes, alumnos y familiares.

### III. CUESTIONES CURRICULARES

**22.** DECIMOS SÍ a un plan de estudios nacional de formación integral, desde la educación inicial hasta la finalización de la educación media, que debería incluir necesariamente en todos sus niveles elementos de formación intelectual humanística (educación filosófica, artística, lingüística, literaria, histórica...), científica (ciencias formales y fácticas, naturales, sociales, económicas...), corporal (física, deportiva, manual, laboral...), y técnica y tecnológica.

DECIMOS NO a toda organización del plan de estudios que, jerarquizando arbitrariamente campos disciplinares, se pueda constituir en factor de estratificación social por distribución desigual de saberes.

**23.** DECIMOS SÍ a una formación de los educandos que potencie su capacidad de aprender a pensar y actuar en forma crítico-reflexiva y ética, así como a afrontar los cambios como constitutivos de las nuevas realidades.

**24.** DECIMOS SÍ a una enseñanza que integre sólidos conocimientos disciplinares al tratamiento de situaciones contextualizadas que superen la fragmentación curricular actual, mediante procesos de articulación de la teoría con la práctica, del trabajo intelectual con el manual y de la acción intraescolar con la extraescolar.

**25.** DECIMOS SÍ a la inclusión del trabajo como componente formador del alumno en todos los niveles y modalidades de la educación formal obligatoria y, por tanto, a la realización de experiencias sobre dicha relación.

**26.** DECIMOS SÍ, entre otros enfoques posibles, a que los alumnos participen organizadamente en trabajos a su alcance, de conformidad con sus respectivas edades e intereses, contribuyendo al cuidado y mejora de sus centros educativos.

**27.** DECIMOS SÍ a la realización de experiencias que sean debidamente evaluadas en educación media básica y que contribuyan a mejorar la calidad, el interés y rendimiento de este tramo educativo. Para ello se reformularán a fondo sus fines, contenidos, prácticas y actividades en el marco de un mayor tiempo pedagógico. Se incorporará la realización de proyectos contextualizados que requieran la organización de trabajos productivos y/o de interés sociocultural integrados con los

estudios teóricos propios de este tramo educativo, tanto en talleres escolares como en la comunidad.

**28.** DECIMOS SÍ a una concepción del tiempo pedagógico que trascienda el de la experiencia institucionalizada del sujeto, aunque ésta ocupe un lugar central y, por consiguiente, a la necesidad de pensar y planificar las relaciones de lo escolar con otras instituciones y agentes que también educan: familias, medios de comunicación, otros centros educativos, sociales, culturales o productivos en los que el sujeto participa.

En consecuencia, DECIMOS SÍ a que todo el tiempo durante el cual el alumno está en relación con el centro educativo contribuya al objetivo de su formación integral. En ese sentido, se justifica la extensión del tiempo pedagógico, analizando los argumentos que circulan en el debate y las evaluaciones realizadas a partir de las experiencias en curso.

**29.** DECIMOS SÍ a la articulación de la política del tiempo escolar con una experimentación pedagógico-didáctica, con el perfeccionamiento de sus docentes, con la flexibilización de la organización escolar, con la adecuación locativa y del marco normativo, así como con la asignación de los recursos necesarios. La ampliación de este tiempo debe destinarse a generar aprendizajes mediante experiencias que contemplen en forma integral necesidades, tiempos e intereses de los estudiantes, la relación con los otros y con los objetos de conocimiento.

**30.** DECIMOS NO a la implementación de la enseñanza por “competencias” en el sistema educativo básico sin una reflexión crítica colectiva de sus diferentes concepciones, sus orígenes, sus supuestos y sus fines.

En tal sentido DECIMOS NO a la imposición del trabajo por competencias de corte instrumental que surge de la adhesión de Uruguay a recientes acuerdos de carácter regional.

#### IV. EL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

**31.** DECIMOS Sí a un profundo cambio en la formación y en la carrera docente, que convierta a esta última en una opción atractiva de vida para los futuros docentes, que contribuya a superar el actual déficit de convocatoria a la profesión y el malestar en las instituciones, con sus secuelas de enfrentamientos y abandonos.

**32.** DECIMOS Sí a que la formación y el apoyo permanente a los educadores en todos los niveles y modalidades tienda a hacer de ellos militantes lúcidos de un presente convertible en un futuro en el que primen la justicia y la solidaridad. Lo anterior contribuirá a que el personal docente recupere el puesto relevante en nuestra sociedad que su función de formar a las nuevas generaciones demanda.

**33.** DECIMOS Sí al reconocimiento institucional de los estudios de perfeccionamiento y/o posgrado que hayan cursado o cursen en el futuro los docentes, incluyendo estímulos salariales y ascensos en la carrera, independientemente de los otorgados en mérito a la antigüedad.

**34.** DECIMOS Sí a la selección de todo el personal necesario en el sistema de educación pública, incluso el de más alto nivel técnico, por vía de concursos que ofrezcan las mayores garantías.

**35.** DECIMOS Sí a la revisión de la función inspectiva y a la adopción de medidas para la formación de un cuerpo técnico de acompañamiento y evaluación del docente, basado en un diálogo creador que genere interaprendizajes.

**36.** DECIMOS Sí al derecho de todos los docentes a recibir formación adecuada y permanente para dar respuesta a los objetivos que hemos señalado, así como a su derecho y deber de hacer de los procesos de enseñanza a su cargo oportunidades de debate abierto y constructivo –cuando sea oportuno con participación de las familias– sobre el comportamiento humano individual y colectivo.

**37.** DECIMOS Sí a una formación teórico-práctica que prepare al docente para trabajar en diversos contextos socioculturales e institucionales, procurando comprender las diferentes expectativas y problemas de los estudiantes y sus familias, así como sus formas y tiempos de aprender.

**38.** DECIMOS NO a una formación que se desentienda de promover entre los futuros docentes el análisis crítico del contexto cultural actual –mediato e inmediato– y sus problemas, tales como el hedonismo, el consumismo, el individualismo y las adicciones, entre otros.

**39.** DECIMOS SÍ a la adecuación de las condiciones de trabajo de los docentes a las características que hemos recomendado para los procesos educativos y para los centros, introduciendo en sus carreras modificaciones tales como: su mayor concentración y continuidad posibles en una institución educativa, régimen de remuneración por cargo y no por horas, programas de formación permanente, participación en actividades y proyectos institucionales, acompañamiento académico y sociocultural de los estudiantes, relacionamiento con sus responsables, etc.

## V. LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN

**40.** DECIMOS Sí a una evaluación integrada al proceso educativo para la mejora constante del sistema en todas sus dimensiones (los propios fines, los aprendizajes, la enseñanza, la organización, la gestión, entre otros). Una evaluación de procesos y de resultados, que no se reduzca a medir, clasificar, controlar y descalificar a personas, instituciones y países, perturbando con injerencias externas su potencial de transformación positiva.

**41.** DECIMOS NO a la estandarización –que entraña riesgos de homogeneización y dominación– de cualquiera de los procesos y períodos de la actividad educativa, tales como el empleo de “paquetes instruccionales” nacionales o foráneos y las evaluaciones mediante el uso predominante de las denominadas pruebas “objetivas”, entre otros dispositivos descontextualizados.

**42.** DECIMOS NO a la evaluación de la educación pública, sus instituciones y su personal docente basada en la medición estandarizada de los aprendizajes de los estudiantes.

**43.** DECIMOS NO a toda carrera de competencias entre países, centros educativos, docentes y alumnos y a todo intento de ubicarlos según *rankings*.

**44.** DECIMOS NO en forma categórica y urgente a la participación de Uruguay en el programa PISA y en su versión en preparación para países en desarrollo (*PISA for Development*).

## VI. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

- 45.** DECIMOS SÍ a una asignación presupuestal que permita sustentar un sistema de educación pública con infraestructura y materiales educativos apropiados, así como a la suficiente provisión de personal docente y no docente con remuneraciones acordes a la jerarquía social de la tarea educativa.
- 46.** DECIMOS SÍ al derecho incuestionable de los trabajadores de la educación a percibir salarios siempre negociados por sus organizaciones, que les permitan no solamente satisfacer con dignidad sus necesidades personales y familiares, sino también dedicar tiempo y recursos al incremento de su saber profesional, su cultura general y su participación social.
- 47.** DECIMOS NO a toda remuneración diferencial a los salarios de docentes que se pretenda justificar por la medición de los resultados obtenidos por los estudiantes en pruebas estandarizadas o por la llamada “productividad” de los primeros.
- 48.** DECIMOS SÍ a los incrementos diferenciales que se justifiquen por las condiciones particularmente exigentes en que tiene lugar su función docente o por el perfil especializado del personal que atiende áreas o niveles determinados, tales como la primera infancia, las zonas rurales, la educación especial, la labor en ámbito carcelario, etc.
- 49.** DECIMOS SÍ a la profundización del actual otorgamiento de apoyos financieros a los estudiantes que los requieren, pero integrando esa política en un Sistema Nacional Público de Becas que comprenda todas las ramas y niveles del sistema educativo público.
- 50.** Sin dejar de ser respetuosos de la libertad de enseñanza (Artículo 68 constitucional), DECIMOS NO a toda iniciativa tendiente a incrementar en cualquier forma los beneficios fiscales u otros de que actualmente gozan los centros docentes privados.
- 51.** Igualmente, DECIMOS NO al emprendimiento de proyectos que, invocando ventajas de carácter económico o pedagógico, transfieran recursos públicos a la enseñanza privada. En particular DECIMOS NO a la propuesta de aplicación en Uruguay de la práctica existente en algunos países de otorgar *vouchers* a las familias.
- 52.** Reafirmamos que DECIMOS SÍ al principio de que la educación pública ha de acoger gratuita e igualitariamente a todos los habitantes del país.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Al poner el conjunto precedente de ideas en manos de los destinatarios de este Documento Nº 7, el GRE intenta contribuir al debate que está instalado en la sociedad y especialmente en el ámbito político.

La educación es considerada de máxima prioridad. El conjunto de propuestas coincidentes o contradictorias que se han puesto al alcance de la ciudadanía en los presentes días augura que en el próximo quinquenio Gobierno y Pueblo le seguirán prestando una atención tensionada entre conformidades, críticas, interrogantes y expectativas.

Como sus anteriores publicaciones, el presente aporte del GRE es, en la medida de lo posible, propositivo. El lector habrá advertido que propiciamos cambios, incluso transformaciones mayores, pero ellos requieren siempre de discusión pública, de la realización de investigaciones, de experiencias de cobertura parcial, de evaluaciones dignas de confianza, de cambios en las instituciones, así como una formación docente adecuada. Las improvisaciones son enemigas de la pertinencia y calidad de los avances en educación.

Algunas de las medidas que se propone demandarán cambios en la Ley Nº 18.437 y eventualmente de la propia Constitución. El GRE propone que esos cambios resulten de un debate legislativo abierto, con participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Hemos visto con satisfacción que las propuestas partidarias ponen la mira en el futuro. Así conviene que sea, naturalmente. Pero vemos con preocupación que en ciertos documentos emanados del debate electoral se insiste en atribuir al poder político la responsabilidad de orientar la educación pública en sus fines, en sus medios, que en muchos aspectos rozan lo pedagógico. En algunos casos las propuestas programáticas son presentadas atribuyendo su implementación a órganos gubernamentales que no son precisamente los responsables actuales, violentando la autonomía consagrada por el Artículo 202 de la Constitución. La experiencia nacional e internacional muestra que los progresos en educación solo se hacen efectivos cuando resultan de acuerdos amplios, con participación comprometida, en todas sus etapas, de toda la comunidad educativa.

En el documento que precede, hemos dicho que SÍ y hemos dicho que NO a aspectos concretos de la tarea educativa, pero no podemos dar por terminado nuestro aporte, modesto fruto de una reflexión independiente, sin ratificar nuestro SÍ al principio de que, en materia de educación, todo pensamiento, para ser convertible en acción como parte de un Plan Nacional de Educación, hoy inexistente, tiene que pasar por el filtro de un debate abierto y por una experimentación con garantías.

**MIEMBROS DEL GRE QUE TUVIERON A SU CARGO LA REDACCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Nº 7**

Shirley	AMEIGENDA
Walter	FERNÁNDEZ VAL
Elsa	GATTI
Silvia	GRATTAROLA ADINOLFI
Mauricio	LANGÓN
María Teresa	SALES
Miguel	SOLER ROCA

❖ El GRE agradece las contribuciones de Marta Demarchi y Fernando Lema a este trabajo.